



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES - CALDAS

Manizales, dos (02) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Auto de sustanciación No. 597
Radicado No. 2022-00182

Atendiendo la solicitud de reanudación de la diligencia de inventarios y avalúos realizada por el mandatario judicial de la parte demandante, teniendo en cuenta que, el acuerdo conciliatorio al que llegaron las partes se cumplió de forma parcial, se accede a la fijación de fecha y hora para continuar con la mentada diligencia.

En consecuencia, se señala para el efecto el **día jueves dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.)**.

De otro lado, es necesario advertir que, en atención a lo dispuesto en el Acuerdo No. PCSJA20-11567 del 05 de junio de 2020 y la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, para privilegiar el uso de las tecnologías y la virtualidad, la audiencia fijada se realizará a través de la aplicación LifeSize, en el siguiente enlace:

<https://call.lifesizecloud.com/19745453>

Finalmente, se incorpora al expediente para los fines a que haya lugar, el memorial arrimado al expediente el día 23 de junio de la corriente anualidad, mediante el cual, el representante judicial de la señora NORA PATRICIA CANDAMIL DUQUE, presenta justificación por la inasistencia a la audiencia celebrada el 23 de junio pasado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA LUCÍA BAUTISTA PARRADO
JUEZ

JOV

Firmado Por:
Martha Lucia Bautista Parrado
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **01a6cb722dbf74bdebe407328237fbb15382c88872f7cc71cde593646b3ba15**

Documento generado en 02/11/2023 06:09:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>